



PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CON LOS APODERADOS/AS

Escuela de Agua y Montaña Corporación de Desarrollo Choshuenco

Marzo 2025





I. Objetivos.

Para Desarrollo Choshuenco, promover una comunicación transparente y directa con los apoderados que son parte de nuestras escuelas deportivas y talleres recreativos es fundamental para generar una sana y buena convivencia. Por esta razón, en nuestro Programa Escuela de Agua y Montaña disponemos del siguiente protocolo de Comunicación con los Apoderados, con el principal objetivo de establecer, en términos procedimentales, **cómo los profesores y profesionales de los distintos talleres, deben llevar las comunicaciones con los apoderados de los niños y niñas del programa.**

II. Menciones específicas.

Los profesores, apoyados por el área de comunicaciones de la CDCH serán los encargados de estar vinculados en la comunicación con los apoderados, siendo los responsables del cumplimiento y medidas que se deben optar para optimizar los canales de comunicación y anticiparse a futuros conflictos.

Dentro de la ejecución del programa se generarán dos canales de comunicación con los apoderados que deberemos tener en consideración:

- 1. Comunicación entre Equipo CDCH (Encargado de comunicaciones y/o Directora de Evaluación) apoderados.
- 2. Comunicación entre profesores de escuela apoderados.

1. EQUIPO CDCH - Apoderados.

Este canal es la vía oficial de comunicación con los apoderados del programa, el cual supone de un volumen importante de información porque desde éste, los apoderados se informarán de todas las actividades y sucesos relevantes del programa.

El programa cuenta con un Encargado de comunicaciones con los apoderados de las escuelas. El creará un grupo de WhatsApp por escuela, donde se incorporarán a todos los apoderados de los niños y niñas participantes del programa.





En este grupo participa, además, la Directora de Planificación y Evaluación de la Corporación Desarrollo Choshuenco, con el objetivo de monitorear, apoyar o realizar mediación de las comunicaciones presentes en el grupo.

Es el equipo de la CDCH quien realiza la información oficial sobre actividades del programa, ejemplo, información de fechas de operativos médicos, charlas de parentalidad positiva, eventos deportivos, entre otros.

Los profesores del programa participan de cada grupo de whatsapp correspondiente, con el objetivo de informar y dejar registro de la realización de la clase. Además de alguna información extraoficial, como la cancelación de una clase por fuerza mayor, retrasos, entre otros.

2. Profesores de Escuela – Apoderados.

En la implementación de las escuelas se genera comunicación directa entre los apoderados y los profesores de cada una de las escuelas dónde asisten los niños y niñas del programa. Esta es a través de reuniones semestrales fijadas en planificación. Esta comunicación habitualmente se realiza con el objetivo de conocer el estado del niño o niña en el entrenamiento, comportamiento, mejoras u otro tipo de temas que el apoderado quiera conocer.

En caso de que la consulta sea de carácter administrativo o el profesor no sepa la respuesta, deberá comunicarse en primer lugar con la Directora de Planificación y evoluación de la Corporación quien deberá atender el caso y comunicarse con el apoderado por el canal de comunicación institucional para responder sus dudas.

Toda comunicación deberá ser por el canal oficial de grupo de Whatsapp, no debe existir otros grupos ni comunicación que corresponda a información de las escuelas deportivas por fuera de este medio.

Queda totalmente prohibido el traspaso de datos personales del profesor a los apoderados y especialmente el contacto personal para futura comunicación entre ambas partes.

3. Público General.

El canal de comunicación oficial para quien pregunte por la Escuela de Agua y Montaña es





el número institucional y correo del Encargado de Comunicaciones de la Corporación, Juan Martínez, correo <u>imartinez@desarrollochoshuenco.cl</u> o al teléfono +569 61228939. Es el contacto que deberá ser entregado en el caso de que algún apoderado lo necesite para conocer información general del programa y procedimientos de inscripción.

Cualquier otra consulta o sugerencia del programa será posible realizarla a la Directora de Evaluación Andrea Aravena Fuentes, al correo electrónico a.aravena@desarrollochoshuenco.cl o al teléfono +569 88917067



